**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)**

***AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, APERTURA PROCESO CONTRACTUAL Y CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA***

La Alcaldesa Municipal de Agua de Dios – Cundinamarca, se permite informar que el municipio está interesado en recibir propuestas de personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de selección:

Proceso contractual de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-006-2026**, para el **MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CONCENTRACION SEDE EDUCATIVA ELOISA CONTRERAS DE REY DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA.**

**PRESUPUESTO:** Para la ejecución de la presente selección abreviada se ha previsto el presupuesto oficial por un valor de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($214.555.340,00) M/CTE** valor que incluye todos los costos directos e indirectos que se puedan causar por la ejecución del contrato.

La **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN,** definió las condiciones técnicas a utilizar en la presente selección conforme al convenio fuente de los recursos.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** - El Municipio de Agua de Dios – Cundinamarca.

Los interesados pueden consultar en forma gratuita los proyectos de pliegos de condiciones, en la Oficina de Gestión Contractual - y en la página del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, periodo dentro del cual los interesados deberán presentar las aclaraciones que estimen pertinentes, las cuales se resolverán en los pliegos definitivos y si no fuere posible así mediante respuesta que se publicara en la Página web.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.** De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, es deber de la Entidad, justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

En la actualidad, se requiere celebrar un contrato de obra cuyo objeto es **MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CONCENTRACION SEDE EDUCATIVA ELOISA CONTRERAS DE REY DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA.**

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, *"La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo".*

Igualmente, el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007: "Para las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales", que es el rango en el cual se enmarca el Municipio.

Por lo anterior, jurídicamente se concluye que la cuantía de la presente contratación NO supera el rango de la menor cuantía es decir 280 salarios mínimos legales mensuales, por lo tanto, se realizará mediante el procedimiento SELECCIÓN ABREVIADA.

**PLAZO DEL CONTRATO**

El término de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES** contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

El estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el link del proceso.

Las observaciones podrán presentarse en el link del proceso.

**LIMITACIÓN A MIPYMES**

En caso de que el proceso sea susceptible de limitarse a MiPymes, una vez cumplidos los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

El interesado persona natural o el representante legal de la persona jurídica manifestará mediante la plataforma del secop II en el link del proceso según cronograma.

De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de MiPymes y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a MiPymes. En caso de que la condición MiPymes se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

**ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

Los oferentes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros, económicos y técnicos) de modo que puedan ser objeto de evaluación de los factores de calidad y precio; con lo cual la propuesta más favorable para la institución será aquella que obtenga el mayor puntaje en la calificación de criterios de calidad y precio; y cuya propuesta cumpla con la totalidad de requisitos habilitantes según los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones.

**TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES**:

La presente contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, por lo que no aplica de acuerdo al Decreto 1082 de 2015. Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 61 de la Ley 1328 de 2009 que modificó el Artículo 39, del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Parágrafo 2°. Toda persona natural o jurídica, residente en el país, podrá adquirir en el exterior cualquier tipo de seguro, con excepción de los siguientes: (…) literal d) Los seguros en los cuales el tomador, asegurado o beneficiario sea una entidad del Estado. No obstante, el Gobierno Nacional podrá establecer, por vía general, los eventos y las condiciones en las cuales las entidades estatales podrán contratar seguros con compañías de seguros del exterior.

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

La fecha límite para presentación de las propuestas es el día y hora señalados en el cronograma de actividades, en el link del proceso, según el siguiente cronograma

**CRONOGRAMA**

| Actividad | Fecha | Lugar | Norma | SAMC-006-2026 |
|---|---|---|---|---|
| Publicación del aviso de convocatoria pública | 26 de octubre de 2026 | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. | |
| Publicación estudios y documentos previos | 26 de octubre de 2026 | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. | contratacion@aguadedios-cundinamarca.gov.co |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Publicación del proyecto de pliego de condiciones | 26 de octubre de 2026 | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. | Agua de Dios Cundinamarca, en la Calle 13 # 8-36 | |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 5:00 P.M. | SECOP I; contratacion@aguadedios-cundinamarca.gov.co o en Agua de Dios Cundinamarca, en la Calle 13 # 8-36, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-006-2026 | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4. | | |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones | 04 de noviembre de 2026 | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. | | |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes | 30 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 5:00 P.M. | [Enlace SECOP I]<br>[La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación] | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2. | | |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | 04 de noviembre de 2026 | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. | | |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo | 04 de noviembre de 2026 | [Enlace SECOP I] | Fecha definida por la Entidad. | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Plazo para manifestación de interés | 06 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 5:00 P.M. | [Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I]<br><br>[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.] | Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20. | | |
| Realización del sorteo | 09 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00 AM. | [La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados] | Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20. | | |
| Publicación de la lista de precalificados | 09 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 A.M. | [Enlace SECOP I] | Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20. | | |
| [Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional | N/A | Agua de Dios Cundinamarca, en la Calle 13 # 8-36 | A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30. | | |
| Presentación de observaciones al | HASTA EL 09 DE NOVIEMBRE DE | Ver sección de comunicaciones | Fecha definida por la Entidad. | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| pliego de condiciones | 2026 A LAS 5:00 P.M. | de los pliegos de condiciones. | | | |
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones | 10 de noviembre de 2026 | [Enlace SECOPI] | Fecha definida por la Entidad. | | |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas | 10 DE noviembre DE 2026 | [Enlace SECOPI] | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1. | | |
| Fecha de cierre [presentación de ofertas] | 12 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:30 A.M. | [Enlace SECOPI] | Fecha definida por la Entidad. | | |
| Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas | 12 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 9:30 A.M. | [Enlace SECOPI] | Fecha definida por la Entidad. | | |
| Publicación del informe preliminar de evaluación | 19 de noviembre de 2026 | [Enlace SECOPI] | Fecha definida por la Entidad. | | |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | **Desde: 19 DE NOVIEMBRE Hasta:** 24 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 5:00 P.M.(fecha de finalización del traslado del informe de evaluación) | [Enlace SECOPI] | L. 1882/18 art. 1 | | |
| Publicación del informe final de evaluación de la oferta | 26 DE noviembre DE 2026 | [Enlace SECOPI] | L. 1882/18 art. 1 | | |
| Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia | N/A | Agua de Dios Cundinamarca, en la Calle 13 # 8-36 | Fecha definida por la Entidad. | | |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | 1 DE diciembre DE 2026 | [Enlace SECOPI] | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1. | | |
| Firma del contrato | 02 de diciembre de 2026 | [Enlace SECOPI] | Fecha definida por la Entidad. | | |
| Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual | 03 de diciembre de 2026 | Agua de Dios Cundinamarca, en la Calle 13 # 8-36 | Fecha definida por la Entidad. | | |
| Aprobación de garantías | 04 de diciembre de 2026 | [Enlace SECOPI] | Fecha definida por la Entidad. | | |
| | | | | | |

| | | |
|---|---|---|
| [La Entidad deberá incluir en el cronograma la fecha establecida para el examen del sitio de la obra, teniendo presente que en ningún caso no asistir al sitio de la obra tendrá como consecuencia el rechazo de la oferta] | | |

Dado en el municipio de Agua de Dios– Cundinamarca a los Veintiséis (26) días del mes de Octubre de 2026.

**ELIANA ANDREA MANZANARES GONGORA**
**ALCALDESA MUNICIPAL**

Proyectó: María José Zambrano Pupo, Abogada Oficina de Planeación
Revisó: Fabian Alonso Rodriguez – Asesor Externo
Aprobó: Ing. Wanderley Alberto Hoyos, Jefe de la Oficina de Planeación